

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

PLANIFICA MADRID. PROYECTOS Y OBRAS, M. P., S. A.

2 *CONVOCATORIA pública de 19 de diciembre de 2025, para la provisión de un puesto de carrera de naturaleza laboral por el sistema de Libre Designación.*

Se hace necesario proveer un puesto de carrera de naturaleza laboral en la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S.A., adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, reservado a personal laboral indefinido de empresas públicas incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028).

La provisión del puesto, cuya característica figura en el Anexo I, se realizará mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en los artículos 79 y siguientes del Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y el Anexo V del Convenio Colectivo.

Por ello, en virtud del artículo 74.4 del mencionado Convenio, se procede a la aprobación de las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

Base primera

Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de carrera de naturaleza laboral que figura en el Anexo I.

Base segunda

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028).

Base tercera

Requisitos y condiciones de participación

1. Ostentar la condición de personal laboral indefinido de empresas públicas, incluidas en el ámbito de aplicación del citado Convenio Colectivo.
2. Encontrarse en activo, en excedencia por cuidado de hijos, por cuidado de familiares, por razón de violencia de género o sexual o por motivos particulares.
3. No hallarse cumpliendo una sanción de demérito que comporte la suspensión del derecho a concurrir en convocatorias de provisión de puestos de carrera.
4. Pertenecer al grupo, categoría y área de actividad a que se encuentre adscrito el puesto de trabajo convocado.
5. Reunir el resto de las condiciones específicas establecidas en el Anexo I.
6. Los requisitos deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y poseer los mismos durante todo el proceso de cobertura.

Base cuarta*Plazo de presentación, solicitudes y documentación*

1. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La solicitud conforme al Anexo II se presentará a través del correo electrónico rrhh.planifica@madrid.org

2. Junto a la solicitud los aspirantes deberán aportar la documentación que acredite el perfil profesional y en todo caso:

- Certificado de cumplimiento de requisitos conforme al Anexo III de la convocatoria que deberá ir firmado por el representante legal o responsable de personal de la empresa pública en el que preste servicios.
- Certificado de Servicios prestados en empresas públicas de la Comunidad de Madrid: certificado original acreditativo de los períodos trabajados, funciones, así como de la categoría profesional en la que han sido prestados aquellos, que deberá ir firmado por el representante legal o responsable de personal de la empresa pública en la que haya prestados servicios.
- Certificado original de funciones desempeñadas en la categoría profesional en la que se preste o se haya prestado servicios, con indicación de las funciones desempeñadas y períodos trabajados, expedido por el representante legal o responsable de personal de la empresa pública en la que preste o haya prestado servicios.

3. Conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud de iniciación no reuniera los requisitos que se señalan en su artículo 66, se podrá requerir al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución.

4. A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y artículo 5 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A., para el desarrollo del proceso selectivo, siendo su cumplimentación obligatoria para la admisión a este proceso.

Base quinta*Sistema de provisión*

El sistema de provisión del puesto será el de Libre Designación, entre los candidatos que reúnan los requisitos y méritos establecidos en las presentes bases de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Convenio Colectivo.

Base sexta*Adjudicación del puesto*

El puesto convocado se adjudicará al candidato que, reuniendo los requisitos establecidos, sean elegidos libre y discrecionalmente por el órgano competente para la resolución.

La resolución de la convocatoria se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El destino será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a la adjudicación de aquel.

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Base séptima*Recursos*

Contra la presente convocatoria y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Madrid.

Madrid, a 19 de diciembre de 2025.—El Consejero-Delegado, Pedro Corbalán Ruiz.

ANEXO I

Número	37451
Denominación	Director-Coordinador Área Económico-Financiera
Adscripción	Área Económico-Financiera
Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.	
Grupo	I
Categoría	Titulado Superior
NRPC	22
Área de actividad	A
Retribuciones	65.185,56 €
Turno	General

PERFIL PROFESIONAL DEL PUESTO

- 1- Experiencia en la coordinación y planificación de la elaboración y seguimiento del presupuesto anual de una empresa pública, en colaboración con las distintas Áreas.
- 2.-Experiencia en la supervisión y control de los objetivos presupuestarios, incluyendo el análisis de desviaciones y el seguimiento de su ejecución.
- 3.- Experiencia en la coordinación de la gestión económico-financiera de entidades del sector público, incluyendo el control presupuestario, la coordinación con los distintos agentes implicados y el aseguramiento del cumplimiento de la normativa aplicable.
- 4.- Experiencia en la elaboración y supervisión de informes económico-financieros, así como en el asesoramiento y apoyo a la toma de decisiones por parte de la dirección de la empresa.
- 5.- Experiencia en la interlocución y coordinación con auditores externos y otros agentes externos implicados en la gestión económico-financiera.
- 6.- Experiencia en la definición de propuestas de mejora organizativa y procedimental, orientadas a la optimización de la gestión presupuestaria y económico-financiera, así como a la mejora de la eficiencia y el control interno de la entidad.

Etiqueta del Registro

ANEXO II

Solicitud de participación en convocatoria para provisión de puestos de carrera de naturaleza laboral por el sistema de libre designación

Datos de la persona interesada

NIF /			
Nombre		Apellido	Apellido 2
Email		Teléfono	

Datos de la persona o entidad representante

NIF /		Razón	
Nombre		Apellido	Apellido 2
Email		Teléfono	
En calidad de			

Datos de la convocatoria

Fecha de la resolución por la que se aprueba la convocatoria		Fecha de publicación en B.O.C.M	
Denominación del puesto		Nº puesto de Trabajo	

Documentación requerida

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo III)	☐
Certificado de funciones	☐
Cursos de formación	☐
Certificado de servicios prestados	☐
En caso de actuar por medio de representante, autorización para presentación de solicitud	☐

En , a de de 20

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguiente

Información sobre protección de datos personales

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.

Domicilio social: C/ Edgar Neville, nº3 – 1pta – 28020-Madrid

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos@planifica.madrid

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Procesos de selección previstos en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Provisión de puestos de trabajo mediante sistemas de selección. Los datos serán tratados para poder tramitar las solicitudes y resolver la convocatoria.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Convenio Colectivo único para el personal laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Responsable de personal de la empresa pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento

Datos de carácter identificativo. Detalles del empleo

11. Fuente de la que proceden los datos

Interesado

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la Política de Protección de Datos en la web de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A. <https://www.planifica.madrid/politica-de-privacidad/>.

ANEXO III
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITO MÍNIMOS

D/D^a.....
... responsable de personal de la empresa pública

CERTIFICA

Que el empleado de la empresa pública de la Comunidad de Madrid

D./ D^a.....

..... perteneciente a la empresa pública está
adscrito al puesto de trabajo número..... desde fecha (día, mes y año)
...../...../...../ y su categoría profesional es de, grupo nivel
.... Área de actividad..... estando sujeto al Convenio Colectivo para el Personal Laboral
de la Comunidad de Madrid, con la condición de personal laboral indefinido, encontrándose
a la fecha de la firma en la situación de:

- ☐ Servicio activo
- ☐ Excedencia por cuidado de hijos
- ☐ Excedencia por cuidado de familiares
- ☐ Excedencia por razón de violencia de género
- ☐ Excedencia por motivos particulares

Asimismo, no se halla cumpliendo una sanción de demérito que comporte la suspensión
del derecho a concurrir en convocatorias de provisión de puestos de carrera.

Lo que expido, a petición del interesado/a, para que surta efectos en la convocatoria del
puesto de carrera aprobado por Resolución del Consejero Delegado de.....de
..... de 2025 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de
.....)

Madrid, a de de

Firma del responsable

(01/21.344/25)

